

CONVOCATORIA-

DE: SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
PARA: EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE CUNDINAMARCA
ASUNTO: PARTICIPACIÓN FESTIVAL ESTEREO PICNIC 2022
FECHA: 19 DE ENERO DE 2022

El Señor Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García Bustos, a través de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, convocan a los empresarios y emprendedores del Departamento a que se postulen para participar en el Festival Estéreo Picnic que se llevará a cabo del 25 al 27 de marzo del presente año en el campo de golf Briceño 18 ubicado en el municipio de Sopó – Cundinamarca.

El festival Estéreo Picnic se posiciona como un evento musical alternativo y de entretenimiento cultural que se realiza cada año. En el 2022 celebrará su undécima edición consolidándose como uno de los principales festivales de música del continente y un evento amado por Colombia y sus países vecinos. Se contempla que asistirán aproximadamente 120.000 personas.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

En el marco del festival, se desarrolla el espacio denominado Hippié Market 2022 en el cual se concentra la participación de emprendedores con productos innovadores de talla nacional e internacional, convirtiéndose en el corazón comercial del festival y de posicionamiento de marcas. Él mismo se convertirá por tres (3) días en el lugar de mayor tendencia en redes sociales, convirtiéndose en una plataforma para la comercialización y posicionamiento de los productos cundinamarqueses, teniendo en cuenta que en esta misma área de exposición participan marcas posicionadas a nivel nacional e internacional. El Hippié Market del Estéreo Picnic contempla que los productos posean valores como confianza del consumidor, autenticidad, presentación física, teniendo además como condición ser amigables con el medio ambiente.

1.1 EL DEPARTAMENTO FINANCIARÁ:

- Participación de 10 empresarios dentro del área denominada HIPPIE MARKET destinada para la Gobernación de Cundinamarca.
- Entrada a 2 participantes por stand durante los días de la feria. Estas entradas son personales e intransferibles.
- Elementos que identifiquen a los empresarios de Cundinamarca.
- Mobiliario:
 - 1 Mesa de 90cm ancha y 60cm de alta
 - 2 sillas

1.2 REQUISITOS PARA LOS INTERESADOS QUE TENGAN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

1. Empresarios y emprendedores legalmente constituidos en forma individual o grupal ante Cámara de Comercio. El domicilio de la empresa o emprendimiento debe corresponder a alguno de los 116 municipios de Cundinamarca, no incluye Bogotá.
2. El certificado de existencia y representación legal de la empresa o emprendimiento (Cámara de Comercio) debe encontrarse renovado a la vigencia 2021.
3. Los productos convocados son:
 - Orfebrería y Joyería en oro, plata, coral, piedras preciosas, entre otros.
 - Filigranas en plata.
 - Bisutería y accesorios en recina, fibras, fique, iraca, guadua, lana, madera, tagua, totumo, coco y semillas.
 - Ropa y accesorios en cuero, textiles, tejidos y otros materiales.
 - Ropa y artículos estampados acorde a la temática del evento. Aclaración: no se puede utilizar el logo del festival Estéreo Picnic puesto que cuenta con derechos de autor
 - Ruanas, ponchos, gorros, sombreros y guantes.
 - Antifaces
 - Impermeables.
 - Sombrillas estampadas
4. Todos los productos para evaluar deben ser presentados en su respectivo empaque y etiqueta (se sugiere usar empaque reciclable).
5. Tarjetas de presentación de la empresa y cuentas activas de redes sociales.
6. Remitir ficha técnica y fotos de cada producto con los que desea participar.

Nota: Los productos deben ser innovadores y modernos teniendo en cuenta el público al que se pretende impactar.

1.3 QUIENES DESEEN PARTICIPAR DEBERÁN ASUMIR:

- Costos transporte/flete de la mercancía a exhibir en el festival.
- Costos de transporte de los empresarios y/o estacionamiento.
- Alimentación.
- Hospedaje (en caso de requerirlo)
- Equipos y montaje adicionales a los asignados por la Gobernación de Cundinamarca, para la exhibición de sus productos (en caso de requerirlo).
- Habitación y disponibilidad de medios de pago mínimos obligatorios: efectivo, tarjeta débito y tarjeta de crédito.



Nota: Se deberá suscribir una Carta de compromiso para estos aspectos.

1.4 ASPECTOS A SER EVALUADOS

- Calidad del producto
- Diseño del producto y del empaque
- Nivel de eco amigabilidad (en cuanto a producto y empaque)
- Grado de Innovación
- Etiqueta
- Qué marque tendencia

2. FASE 1: CONVOCATORIA

Los interesados deberán inscribirse en el enlace <https://docs.google.com/forms/d/15IEjtXV4EGqtLxYY5EcLYEouVuk5LSDIE-IO-lo5LOo/edit> del **19 al 28 de enero** del presente año. Para la inscripción se debe anexar los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de Cámara de Comercio renovada a la vigencia 2021.
- Fotos de la empresa y/o emprendimiento y del proceso de producción (mínimo 3, máximo 5)
- Carta de compromiso diligenciada y firmada por el representante legal con letra legible (adjunta).
- Ficha técnica del producto(s) con el (los) que desea participar

Toda la información requerida se debe cargar en el link de inscripción en los campos habilitados para tal fin. Quienes NO cumplan con el envío de la totalidad de los soportes y los requisitos antes descritos, no podrán continuar con el proceso.

Le será informado el estado de continuidad a la **FASE 2** a las MiPymes o emprendimientos de Cundinamarca que hayan cumplido con los requisitos previamente establecidos, a través de correo electrónico y publicación de listado en el microsito de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico. (<https://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecCompyDesEconomico>)

3. FASE 2 - ENVÍO DE LA MUESTRA DE LOS PRODUCTOS A SER EVALUADOS

| FECHA | ACTIVIDAD | LUGAR |
|--|---|------------------------------------|
| 10 de febrero de 2022 9:00 am – 4:00 pm | Única fecha de recepción de la (s) muestra (s) del (os) producto (s) con el (los) que | Carrera 13 # 83-66 Tienda Kuna Mya |

| | | |
|--|---|--|
| | desea participar el empresario o emprendedor. Aplica solo para aquellos que hagan parte de la FASE 2 | |
|--|---|--|

Nota 1. Quienes se encuentren en la **FASE 2**, deberán allegar muestras de los productos con los que desean participar en el Festival Estéreo Picnic 2022, debidamente embalados y marcados de la siguiente manera:

| ENTREGA DE MUESTRAS CONVOCATORIA FESTIVAL ESTÉREO PICNIC 2022 | |
|--|--|
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | |
| NOMBRE DE LA EMPRESA O EMPRENDIMIENTO | |
| MUNICIPIO | |
| TELÉFONO CELULAR | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| INDIQUE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGA COMO MUESTRA A SER EVALUADA (descripción y cantidades) | |

Nota 2: La Gobernación de Cundinamarca ni ninguno de sus funcionarios, se hará responsable por productos dañados, deteriorados o en mal estado.

Nota 3: Una vez realizada la evaluación y selección de los participantes en el Festival Estéreo Picnic 2022, todos los empresarios y emprendedores que allegaron sus muestras deberán acercarse a recogerlas en la tienda Kuna Mya a partir del 17 y hasta el 28 de febrero de 2022 a partir de las 9:00AM hasta las 5:00PM.

Nota 4. Para la undécima edición del Festival Estéreo Picnic se estima la asistencia de 120.000 personas, razón por la cual debe contar con las unidades de producto suficientes para poder cubrir los 3 días de duración de este.

4. FASE 3 - SELECCIONADOS

La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico publicará el día 15 de febrero de 2022 en el micrositio de la Secretaría (<https://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecCompyDesEconomico>) listado de seleccionados para continuar con el proceso para la participación en el Festival Estéreo Picnic 2022

Las MiPymes y/o Emprendimientos que resulten seleccionadas suscribirán un **PAGARÉ** en blanco a favor de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico – Gobernación de Cundinamarca, en el que se comprometerán a reembolsar el dinero invertido en la habilitación de estos espacios en el Hippy Market del Estéreo Picnic 2022, en caso de no asistir a la jornada completa del festival Estéreo Picnic.

Es importante que mientras esté vigente el cronograma de la presente convocatoria, los interesados ingresen de manera frecuente a la página web antes indicada, en la cual podrán encontrar información relacionada con los avances, aclaraciones o modificaciones realizadas a la misma.



Únicamente podrán participar en el proceso de selección aquellas MiPymes y/o emprendimientos que cumplan con el pleno de los requisitos establecidos dentro de los términos de la convocatoria, en consecuencia, se enviará a través de correo electrónico previo al desarrollo de esta, el resultado de la verificación de documentos solicitados en los términos de referencia.

Cordialmente,

JUAN GABRIEL AYALA CARDENAS
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

Elaboró: Paola Vargas- Profesional SCDE
Shirley Zamora- SCDE
Revisó: John Guerrero- SCDE



CARTA DE COMPROMISO

Yo, _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _____ de _____ representante legal de la empresa y/o asociación _____ me comprometo ante la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, a cubrir los gastos derivados del costo de transporte/flete de la mercancía a exhibir en el festival, manutención (alimentación, transporte, parqueadero) correspondientes a los días del evento, hospedaje, equipos y montaje necesarios para la presentación de sus productos (en caso de requerirlo) y medios para recibir el pago (efectivo, débito, crédito, etc). Así mismo, me comprometo a presentar el informe de actividades que me sea requerido por la Secretaría anteriormente mencionada, dentro de los cinco (5) días hábiles a la finalización del evento.

Entiendo, que me encuentro obligado a asistir al evento los tres días y en los horarios establecidos por los organizadores, de no hacerlo, deberé cubrir el valor total del stand, entradas y elementos de identificación como empresario cundinamarqués. Lo anterior, tipificado como el apoyo recibido por parte de la Gobernación.

Igualmente, entiendo que me encuentro obligado a recoger las muestras allegadas en la tienda Kuna Mya del 17 al 28 de febrero de 2022, a partir de las 9:00AM hasta las 5:00PM. De no recoger las muestras de los productos en las fechas y horas establecidas, por medio del presente documento, eximo de responsabilidad a la gobernación de Cundinamarca y sus funcionarios por el daño o pérdida que puedan sufrir los productos.

Me comprometo a acogerme a las modalidades de pago reglamentadas por los organizadores del evento y en general a acatar todas normas establecidas por los mismos.

Para todos los eventos relacionados con esta actividad, autorizo ser notificado al correo electrónico _____, como también a la dirección _____ del Municipio _____.

En constancia, se firma la presente carta de compromiso el día _____ de enero de 2022.

Firma

Nombre:

Cédula de Ciudadanía:



Huella

